



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETÍN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 14

Jueves 17 de enero de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Aprobado por la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1974, el proyecto de presupuesto extraordinario de Tierra de Campos, n.º 1/74, se expone al público por quince días hábiles, de conformidad y a los efectos señalados en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valladolid, 16 de enero de 1974.
 El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

222

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1973, los proyectos que a continuación se detallarán, se hace saber que quedan expuestos al público, por término de un mes, a contar del siguiente día hábil, a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observacio-

nes se presenten por quienes tengan interés en ello.

Pavimentación de la calle de Conde de Ribadeo.

Pavimentación de las calles de Chancillería y Gondomar.

Pavimentación de la calle General Francisco Ramírez.

Urbanización de la calle de la Esquila.

Pavimentación de la calle del Pa-raíso.

Ampliación de calzada en el primer tramo de la Avenida de Segovia.

Pavimentación de la totalidad de la zona acotada del Mercado Central.

Urbanización de las calles de Júpiter, Villanubla, Monjas, Neptuno, Particular y San Lázaro (Barrio de la Victoria).

Ramales de alcantarillado en la calle de Fuente el Sol, tramo comprendido entre la calle de San Lázaro y Salve Regina.

Pavimentación calles de la Salud, tramo comprendido entre río Es-gueva y calle del Pelicano.

Alcantarillado en la calle Portillo de Balboa.

Urbanización del Barrio de la Ove-ruela.

Red de agua potable en el Barrio de la Pilarica.

Pavimentación de las calles Pilar-ica, Pequeña, Angel García, Raza, Ju-lián Humanes, Santiago de Compos-tela, Agustina de Aragón, Templar-ios, Prolongación de calle de la Sa-

lud y colector y ramales de alcanta-rillado en carretera de Circunvala-ción, Pilarica, Angel García, Peque-ña y Julián Humanes.

Valladolid, 10 de enero de 1974.
 El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
 Pago diferido
 Ptas. 630

190—124

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Aprobado por el Pleno de la Cor-poración, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secre-taría por espacio de quince días, du-rante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinen-tes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concor-dantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Trigueros, 28 de di-ciembre de 1973.—El alcalde, Eulo-gio Núñez de

Anuncio de
 Pago diferido
 Ptas. 180 ZARATAN

183—125

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presu-puesto extraordinario para aporta-ción del 50 por 100 al importe total de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento a esta locali-dad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamien-to por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este

edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Zaratán, 12 de enero de 1974.—El alcalde, M. Pinedo.

Plas. 240 200—126

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de La Mudarra.

Valladolid, 12 de enero de 1974.
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Jaime Castro.

210

Don Jesús Humanes López, secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 149 de 1973 de esta Secretaría de Sala de mi cargo se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 279.

Sala de lo Civil.—Ilustrísimo señor presidente: Don César Aparicio y de Santiago.—Ilustrísimos señores magistrados: Don Marcos Sa-

cristán Bernardo, don Germán Cabeza Miravalles.

En la ciudad de Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de Arrendamientos Urbanos procedentes del Juzgado de primera instancia de Valladolid número dos y seguidos entre partes, de una y como demandante-apelado, por S. A. Cristalería Sainz, domiciliada en Madrid, que ha estado representada por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve y defendida por el letrado don Santiago R. Monsalve Menéndez, y de otra, como demandado-apelante, por don Fernando de Uribe Zorita, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Valladolid, que actúa por sí y en beneficio de la comunidad hereditaria de su madre doña María Pía Zorita Luengo, que ha estado representada por el procurador don Florencio de Lara García y defendida por el letrado don Ignacio Serrano Serrano, y como demandados-apelados las personas que sean o se crean propietarias del inmueble objeto de autos, que no han comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre realización de obras en local de negocio.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez número dos de esta ciudad el treinta y uno de enero del presente año, sin hacer expresa imposición de las costas de esta apelación.

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda literalmente con su original a que me refiero y a que me remito. Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no compareci-

dos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—

Jesús Humanes López.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 800

5.083—127

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 199 de 1973, a instancia de don Rodrigo Castrillo Andrés, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Alfonso Corral Espeso, domiciliado en esta ciudad, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta, en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

1. Una hormigonera, marca Enica, de 200 litros de capacidad, con motor eléctrico de 3 HP., de cinco años de uso.
2. Otra hormigonera marca Enica, de 250 litros de capacidad y motor eléctrico de 3 HP. y un año de uso.
3. Otra hormigonera marca Karla, de 250 litros de capacidad y motor eléctrico de 3 y medio HP. y tres años de uso.
4. Dos montacargas eléctricos para 500 kilogramos de elevación, con motor eléctrico, marca Unsa uno y el otro se desconoce.

Se encuentran tasados en la cantidad de veintiséis mil pesetas y depositados en poder del demandado, calle Aurora, número 7-3.º, de esta ciudad.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día treinta y uno de enero actual, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella, deberán los licitado-

res consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro. José María Alvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 620

101—128

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 98 de 1972, a instancia de «Auto Estaciones Lofer, S. L.», con domicilio en Valladolid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús Alonso García, vecino de Rueda (Valladolid), sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Una tierra de secano, al pago de «La Fragüilla», en término municipal de Rueda, de 42,45 áreas, que linda al Norte con la cortada del pago; Sur, Mariano Ruiz; Este, Quintín Pimentel, y Oeste, de Saturnino Arias.

Inscrita al tomo 1.067, folio 77. Valorada en veinte mil cien pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día catorce de febrero próximo, a las once de la mañana, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, celebrada con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad no se han

suplido, que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría, que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en el supuesto de ofrecerse postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 650

102—129

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTOS

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del distrito número dos de los de esta capital, en funciones del número uno de los de la misma por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 144-72, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Ricardo Sánchez Sánchez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Benito Casado Hernández, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta el bien embargado al demandado que después se dirá y bajo las condiciones que al final se expresan.

Bien objeto de subasta

Una furgoneta, marca Nazar, matrícula BI-70.760; valorada en pesetas 41.000.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado,

una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el bien objeto de la presente, se halla depositado en poder de la esposa del demandado doña Margarita Breda García, con el mismo domicilio que éste, calle Bizcargui, número 6-2.º, Bilbao, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores por tenerle la expresada en calidad de depositaria.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de enero actual y hora de las doce y treinta.

Dado en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 600

194—130

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del distrito número dos, en funciones del municipal número uno de la misma, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 256-72, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de don Jesús Alvarez Castañón, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Angel Antúnez Saldaña, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de cuatro días, en un solo lote y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes de la clase de muebles embargados al demandado, que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un armario de poliéster. Valorado en 1.500 pesetas.

Un comodín secreter. Valorado en 1.000 pesetas.

Un armario de dormitorio. Valorado en 1.300 pesetas.

Una mesita de noche y comodín.
Valorados en 1.300 pesetas.

Total: 5.100 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 por el que se anuncia la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los bienes objeto de la presente, se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Julia Acero Quirce, con el mismo domicilio que éste, calle Anade, número 5, bajo L, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve del actual y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—
El secretario (ilegible).

Ptas. 630

153—131

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del distrito número dos de los de esta capital, en funciones del número uno de la misma por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 142-72, se siguen autos de proceso civil de cognición, a instancia de Hijos de García Abril, S. R. C., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Germán Archidona Alcaide y contra su esposa doña María Pablos González, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública por tercera vez, término de cuatro días, en un solo lote, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados que después se dirán y bajo las

condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un televisor Werner, de 19 pulgadas, con estabilizador y mesa. Valorado en 7.000 pesetas.

Un tresillo de tres cuerpos, de color marrón, y dos sillones, en mal estado. Valorado en 300 pesetas.

Una mesa de centro, color marrón. Valorada en 300 pesetas.

Un armario de color marrón, poliester. Valorado en 500 pesetas.

Una cocina de gas Aitona, de tres fuegos y bombona. Valorada en 350 pesetas.

Total: 8.450 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de la presente, se hallan depositados en poder de la demandada doña María de Pablos González, esposa del demandado y con el mismo domicilio que éste, calle Pavo Real, 6 bajo A, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de enero actual y hora de las once.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—
El secretario (ilegible).

PAGO PREVIO
Ptas. 670

154—132

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 874 de 1973, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Juan Holguera Sán-

chez, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de enero actual y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).

125

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 823 de 1973, sobre daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Manuel Rodríguez Gómez, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de febrero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).

126